



Depósito Central
de Valores - DCV

Soportes Tarifarios DFV

Versión 1.0

Agosto de 2023

Este documento está sujeto a cambios sin previo aviso por parte del Banco de la República. Su actualización será informada por las vías que el Banco de la República considere pertinentes. Para referencia de los lectores, se incluirá una descripción de los principales cambios en la sección de Cambios.

No se puede copiar, redistribuir ni utilizar de manera alguna fuera de lo permitido en el contrato de vinculación al Depósito Central de Valores - DCV o a sus servicios, excepto con el consentimiento por escrito del Banco de la República.



Depósito Central
de Valores - DCV

APPENDIX 1 HISTORIA DEL DOCUMENTO

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
2023-08-03	1.00	Documento aprobado



Depósito Central de Valores - DCV

Tabla de Contenidos

1. Introducción	4
2. Información general.....	5
3. Soporte de cobro de tarifas.....	6
4. Soporte causación de tarifas.....	22
5. Reporte detallado de tarifas SEN.....	29
6. Soporte de cobro de tarifas Vendors	32



Depósito Central de Valores - DCV

1. Introducción

Este documento detalla los soportes tarifarios que se enviarán a los depositantes directos, agentes, emisores, vendedores y a las Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF), fruto del cambio de los sistemas de información que soportan la prestación de los servicios del Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV), por ende, se recibirán a partir de la puesta en producción del nuevo sistema del Depósito Central de Valores - DCV del Banco de la República, entrando en vigor conforme los tiempos y los hitos definidos en el cronograma del proyecto.



Depósito Central de Valores - DCV

2. Información general

Los soportes tarifarios serán recibidos por GTA en formato PDF

- El separador de decimales será coma (,).
- El separador de miles será punto (.).
- Los reportes no manejarán rellenos a la izquierda para ningún tipo de campo, es decir ni ceros para campos numéricos, ni espacios para campos alfanuméricos.

Se podría tener las siguientes capas de seguridad, las cuales se especificarán explícitamente en cada reporte:

- ✓ Firmado: garantiza el no repudio ya que indica quién es el remitente del documento, son archivos con extensión p7z (por ejemplo: documento.pdf.p7z).
- ✓ Cifrado: garantiza la privacidad de lectura del documento por parte de su destinatario, son de extensión enc (por ejemplo: documento.pdf.enc); requiere obligatoriamente el uso de SUCED para realizar su descifrado y poder visualizar el contenido del documento.
- ✓ N/A: no requiere ni firma ni cifrado.

Un documento puede tener de manera simultánea firma y cifrado.

Para el caso de firma y/o cifrado es necesario que el delegado PKI de la entidad solicite a la Sección De Soporte y Atención a Usuarios del Departamento de Servicios de Tecnología Informática (DSTI) acceso a la aplicación ADFV.



Depósito Central de Valores - DCV

3. Soporte de cobro de tarifas

Especificaciones:

NOMBRE DEL REPORTE	SOPORTE DE COBRO DE TARIFAS
Descripción	Este documento presenta el resumen y detalle de cada uno de los conceptos tarifarios por servicios en el DCV, en SEN y por Administración Fiduciaria que serán cobrados para el rango indicado, según lo especificado en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8 y en los contratos de los títulos emitidos.
Disponibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Emisor (EM).• Depositante Directo (DD).• Agente del SEN (AG).• IMF. <p>En el apartado Datos se especificará que sección aplica para qué tipo de entidad <EM, DD, AG, IMF>.</p>
Formato	PDF
Frecuencia	Diariamente se podrá recibir el soporte en caso de que para esa fecha se deba realizar algún cobro.
Data	<p>El encabezado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha y hora de generación del reporte.• Fecha de corte. <p>Sección 1: Resumen de tarifas cobradas por el Departamento de Fiduciaria y Valores <EM, DD, AG, IMF></p> <p>Cabecera (aplica para las demás secciones)</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del <EM, DD, AG, IMF>.• Identificación del <EM, DD, AG, IMF>. <p>Sección 1.1 Tarifas SEN <AG> y Sección 1.2 Tarifas DCV <DD e IMF> tendrán los siguientes campos:</p>



Depósito Central de Valores - DCV

- Tarifa por cobrar: Nombre del concepto tarifario según el Anexo 8 por el cual se realizará el cobro.
- Subtotal: Valor del cobro antes del IVA.
- IVA: Valor del IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.
- Número cuenta de cobro: si se generó una cuenta de cobro para la entidad, se relacionará el número de cuenta de cobro; de lo contrario, este campo estará vacío.

Sección 1.3 Tarifas DCV – Custodia y Sección 1.4 Tarifas Administración Fiduciaria tendrán los siguientes campos:

- Tipos de título: Nombre de los títulos por los cuales se realizará el cobro.
- Subtotal: Valor del cobro antes del IVA.
- IVA: Valor del IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.
- Número cuenta de cobro: si se generó una cuenta de cobro para la entidad, se relacionará el número de cuenta de cobro; de lo contrario, este campo estará vacío.

Sección 1.5 Tabla Total Tarifas DFV <EM, DD, AG, IMF> tendrá los siguientes campos:

- Subtotal: Sumatoria de los subtotales de las secciones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.
- IVA: Sumatoria de los valores del IVA de las secciones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 2: Detalle de tarifas cobradas por custodia de títulos – Emisores



Depósito Central de Valores - DCV

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.

Se agrupa por Actuación (Posición propia y Posición de terceros / Clientes) y por Tipo de título y se muestran los siguientes campos:

- Fecha: Fecha del saldo del título en la actuación agrupada (Posición propia o Posición de terceros / Clientes).
- Saldo total en custodia: Saldo en millones de pesos de lo que el emisor ha emitido de todos sus títulos y en toda actuación (Posición propia y Posición de terceros / Clientes).
- Saldo sobre el que se aplica la tarifa: Saldo en millones de pesos para el título y actuación específica (Posición propia o Posición de terceros / Clientes) con base en el cual se cobrará la tarifa.
- Tarifa: Valor de la tarifa que se aplicará de acuerdo con la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.
- Valor: Corresponde a multiplicar el "Saldo sobre el que se aplica la tarifa" por la "Tarifa" para el día, corresponde al valor antes del IVA.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 3: Cuenta de cobro por concepto de custodia

- Cuenta No: número de cuenta de cobro.

Por cada tipo de título se detallará la siguiente información:

- Contrato: Datos del contrato del título que da fruto a la tarifa.



Depósito Central de Valores - DCV

- Periodo de cobro.
- Total de la cuenta de cobro: tanto en formato numérico como en letras, incluye el IVA.

Sección 4: Detalle de tarifas cobradas por el servicio DCV

<DD e IMF>

A continuación, se mostrarán todos los conceptos tarifarios del servicio DCV que para la fecha de generación se deban cobrar.

Sección 4.1: Administración de portafolios

<DD>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Portafolios: Indica si corresponde a los:
 - “Básicos” por el derecho de manejo de hasta los 5 portafolios, o lo que indique en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV–102 Asunto 8.
 - “Adicionales” por cada portafolio adicional a los cobrados en los básicos.
- Cantidad: Cantidad de portafolios que tiene el depositante directo.

Se entiende como portafolio: cada una de las cuentas en posición propia que tenga el depositante directo y si tiene por lo menos 1 cuenta en posición de terceros (clientes) se entenderá como una adicional, esto de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV–102 Asunto 8.

- Valor: Corresponde al valor cobrado por los portafolios incluidos en Básico más los portafolios adicionales, según lo establecido en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV–102 Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.



Depósito Central de Valores - DCV

- IVA: valor a cobrar por el IVA.

- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.2: Transferencia temporal de valores por demanda

<DD>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha: fecha de la operación.
- Número de la operación.
- Valor Base: valor valorado del título sobre el cual se le aplicará la tarifa.
- Tarifa: Valor de la tarifa que se aplicará de acuerdo con la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.
- Valor: Corresponde al Valor Base multiplicada por la Tarifa.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.3: Envío de archivos para liquidación

<IMF>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Servicios: Indica si los archivos pertenecen a una IMF de Registro o de Negociación.
- Cantidad: corresponderá a 1 si la entidad realiza envío de archivos para Registro o Negociación. Corresponderá a 2 si la entidad realiza envío de archivos para Registro y Negociación.



Depósito Central de Valores - DCV

- Valor: Se calcula multiplicando la cantidad por el valor de la tarifa especificada en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.4: Requerimientos de información

<DD>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha de solicitud: Fecha en la que el Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV) recibió la consulta de información.
- Forma de entrega: Mecanismo por el cual se dio respuesta (Físico o Electrónico).
- Fecha de respuesta: Fecha en la que el DFV respondió al depositante directo.
- Hojas: Cantidad de hojas que generó con la respuesta para la entidad, en caso de ser física la entrega.
- Archivos: Cantidad de archivos que se generaron para dar respuesta a la entidad, en caso de ser electrónica su respuesta.
- Minutos estándar: Siempre se mostrará 60 minutos, aunque sea solo una fracción.
- Minutos adicionales: En caso de que supere 1 hora para dar respuesta, se incluirán los minutos adicionales que se utilizaron.
- Valor: Se calcula así (hojas * tarifa de hoja impresa) + (archivos * tarifa por medio magnético o electrónico) + tarifa por primera hora o fracción + (minutos adicionales / 60 * tarifa o fracción adicional), las tarifas



Depósito Central de Valores - DCV

corresponden a lo indicado en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.5: Operaciones en horario adicional

<DD>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha: Fecha de la operación liquidada.
- Número de la operación.
- Operación: nombre del tipo de operación.
- Tipo de evento: Indica si fue liquidación o liquidación al vencimiento. Por ejemplo, para un repo libre de pago se cobra tanto la liquidación como su liquidación al vencimiento (retrocesión).
- Hora: En la cual se liquidó la operación después del horario de corte de la primera ventana tarifaria.
- Valor: corresponde al valor de la tarifa por operación indicado en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.6: Operaciones no liquidadas

<DD>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.



Depósito Central de Valores - DCV

- Fecha: Fecha de la operación no liquidada.
- Número de la operación.
- Operación: nombre del tipo de operación.
- Tipo de evento: Indica si fue liquidación o liquidación al vencimiento. Por ejemplo, para un repo de expansión se cobra tanto la liquidación como su liquidación al vencimiento (retrocesión).
- Valor: corresponde al valor de la tarifa por operación indicado en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.7: Constancias de depósito

<DD>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha: Fecha en la que el Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV) recibió la solicitud.
- Cantidad: de constancias solicitadas y enviadas.
- Observaciones.
- Valor: corresponde a multiplicar la cantidad por el valor de la tarifa indicado en **la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.**

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.



Depósito Central de Valores - DCV

Sección 4.8: Corrección de cuentas

<DD>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha: Fecha en la que el Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV) recibió la solicitud.
- Cantidad: de cuentas que solicitaron corregir.
- Observaciones.
- Valor: corresponde a multiplicar la cantidad por el valor de la tarifa indicado en **la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102** Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.9: Custodia de títulos

<DD>

Se agrupa por Actuación (Posición propia o Posición de terceros / Clientes) y por cuenta; se muestran los siguientes campos:

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha: Fecha del saldo del título en la actuación agrupada (Posición propia o Posición de terceros / Clientes).
- Saldo total en custodia: Saldo en millones de pesos de lo que el depositante directo tiene en todos sus títulos y en toda actuación (Posición propia o Posición de terceros / Clientes).
- Saldo sobre el que se aplica la tarifa: Saldo en millones de pesos para la actuación (Posición propia o Posición de



Depósito Central de Valores - DCV

terceros / Clientes) y cuenta específica con base en cual se cobrará la tarifa.

- Tarifa: Valor de la tarifa que se aplicará de acuerdo con la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.
- Valor: Corresponde a multiplicar el "Saldo sobre el que se aplica la tarifa" por la "Tarifa" para el día, corresponde al valor antes del IVA.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 4.10: Anulación o modificación de órdenes de transferencia

<IMF>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Sistema: sistema de negociación o registro (IMF) que generó la operación.
- Fecha operación DCV: corresponde a la fecha de creación de la transacción en el DCV.
- Número operación externa: corresponde al identificador de la operación asignado en el sistema de negociación o registro (IMF)
- Valor nominal operación.
- Operación: corresponde al tipo de operación.
- Estado: corresponde al estado de la operación. Se asignará el valor Anulada o Modificada según aplique.
- Valor: corresponde al valor de la tarifa por anulación o modificación de órdenes de transferencia indicado en la



Depósito Central de Valores - DCV

	<p>Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.</p> <p>Se mostrará adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtotal: Sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.• Total: Subtotal más el IVA. <p>Sección 5: Cuenta de cobro por concepto de servicio DCV</p> <p><MHCP en su rol de DD></p> <ul style="list-style-type: none">• Contrato: Datos del contrato y periodo de la tarifa.• Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.• Número de cuenta y código de transacción.• Total de la cuenta de cobro: tanto en formato numérico como en letras, incluye el IVA. <p>Sección 6: Detalle de tarifas cobradas por el servicio SEN</p> <p><AG></p> <p>A continuación, se mostrarán todos los conceptos tarifarios del servicio SEN que para la fecha de generación se deba cobrar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa. <p>Sección 6.1: Valores calculados por negociación y registro</p> <p><AG></p> <ul style="list-style-type: none">• Tarifa por cobrar: hace referencia a cuál concepto de tarifa aplica: Por negociación de Compraventa de valores a largo plazo (NEG CV LP), Por negociación de Compraventa de valores de corto plazo y Simultáneas (NEG CV CP SIM), Por negociación de repos e interbancarios (NEG IB o NEG REPOS), Por registro de Compraventa de valores a largo plazo (REG CV LP), Por registro de Compraventa de valores de corto plazo y
--	--



Depósito Central de Valores - DCV

	<p>Simultáneas (REG CV CP SIM) y Por registro de repos e interbancarios (REG IB O REG REPOS).</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha: Fecha en la cual se hizo el cierre.• No. Cierre.• C/V: Indica si el agente participó como comprador o vendedor.• Mnemotécnico: que se utilizó en el cierre, si no aplica aparece vacío.• Tipo de negociación: del SEN.• A/O: Indica el rol de agente como Aceptante u Oferente.• Valor Base: Valor de liquidación, valor de liquidación al vencimiento o valor nominal sobre el cual se aplicaría la tarifa dependiendo del tipo de negociación.• Valor acumulado: se muestra el valor en millones de pesos, del valor base acumulado en cierres sobre el cual se halló la tarifa a aplicar.• Tarifa: Valor de la tarifa que se aplicará de acuerdo con la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.• Valor: corresponde al valor a cobrar por cada cierre por la tarifa indicada en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8. <p>Se mostrará finalizado este detalle un recuadro que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">• Saldo disponible tarifa fija inicial: hace referencia a cuánto de la tarifa fija está disponible antes del cobro del día.• Saldo disponible tarifa fija final: muestra cuánto queda disponible de la tarifa fija después del cobro del día.• Subtotal: equivale a la sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.
--	--



Depósito Central de Valores - DCV

- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 6.2: Requerimientos de información

<AG>

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha de solicitud: Fecha en la que el Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV) recibió la consulta de información.
- Forma de entrega: Mecanismo por el cual se dio respuesta (Físico o Electrónico).
- Fecha de respuesta: Fecha en la que el DFV respondió al agente.
- Hojas: Cantidad de hojas que generó con la respuesta para la entidad, en caso de ser física la entrega.
- Archivos: Cantidad de archivos que se generaron para dar respuesta a la entidad, en caso de ser electrónica la entrega.
- Minutos estándar: Siempre se indicará 60 minutos, aunque sea solo una fracción.
- Minutos adicionales: En caso de que supere 1 hora para dar respuesta, se incluirán los minutos adicionales que se utilizaron.
- Valor: Se calcula (hojas * tarifa de hoja impresa) + (archivos * tarifa por medio magnético o electrónico) + tarifa por primera hora o fracción + (minutos adicionales / 60 * tarifa o fracción adicional), las tarifas corresponden a las indicadas en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.



Depósito Central de Valores - DCV

Sección 7: Cuenta de cobro por concepto de servicio SEN

<MHCP en rol de Agente>

- Cuenta No: número de cuenta de cobro.
- Contrato: Datos del contrato y periodo de la tarifa
- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Número de cuenta y código de transacción.
- Total de la cuenta de cobro: tanto en formato numérico como en letras, incluye el IVA.

Sección 8: Detalle de tarifas cobradas por el servicio de Administración Fiduciaria

A continuación, se mostrarán todos los conceptos tarifarios del servicio de Administración Fiduciaria que para la fecha de generación se deba cobrar.

Sección 8.1: Remuneración (sobre saldo)

Se agrupa por tipo de título y se muestra el porcentaje asignado de las tarifas.

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha: de saldo del título.
- Saldo de títulos en pesos: corresponde al saldo en circulación cuando el título es en pesos.
- Saldo en pesos de títulos en UVR: corresponde al saldo en circulación cuando el título es en UVR, multiplicado por la tasa de cambio del día del saldo.
- Saldo total en pesos: equivale a sumar el “Saldo de títulos en pesos” con “Saldo en pesos de títulos en UVR”
- Valor: equivale al valor a cobrar para dicho título a esa fecha.

Se mostrará adicionalmente:



Depósito Central de Valores - DCV

	<ul style="list-style-type: none">• Subtotal: Sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.• Total: Subtotal más el IVA. <p>Sección 8.2: Remuneración (sobre movimiento)</p> <p>Se agrupa por tipo de título y se muestra el porcentaje asignado de las tarifas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.• Total expediciones: equivale a la sumatoria del valor de las operaciones de expedición realizadas durante el periodo de cobro.• Valor: equivale al valor a cobrar aplicando la tarifa que el contrato del título indique. <p>Se mostrará adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtotal: Sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.• Total: Subtotal más el IVA. <p>Sección 9: Cuenta de cobro por Administración Fiduciaria</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta No: número de cuenta de cobro.• Tipo de títulos y porcentaje de la tarifa.• Contrato: Datos del contrato y periodo de la tarifa.• Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.• Total de la cuenta de cobro: tanto en formato numérico como en letras, incluye el IVA.
Ordenamiento	N/A
Encriptación/Firmado	Se enviará firmado y cifrado por SUCED



Depósito Central de Valores - DCV

Envío	GTA Financiero
Estructura del nombre del archivo	<i><Identificación de la entidad>_Tarifas_Cobradas_<Fecha de corte AAAAMMDD></i> Ejemplo: 100100100_Tarifas_Cobradas_20210531.pdf



Depósito Central de Valores - DCV

4. Soporte causación de tarifas

Especificaciones:

NOMBRE DEL REPORTE	SOPORTE DE CAUSACIÓN DE TARIFAS
Descripción	Este documento presenta el resumen y detalle de cada uno de los conceptos tarifarios causados por los servicios SEN, Custodia del Servicio DCV y por Administración Fiduciaria que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) tiene con el DFV.
Disponibilidad	MHCP (EM en su rol emisor y AG en su rol de Agente del SEN)
Formato	PDF
Frecuencia	Mensual
Data	<p>El encabezado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha y hora de generación del reporte• Fecha de corte <p>Sección 1: Resumen de tarifas causadas por el Departamento de Fiduciaria y Valores</p> <p>Cabecera (aplica para las demás secciones)</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre del <EM, AG>.• Identificación del <EM, AG>. <p>Sección 1.1 Tarifas SEN <AG> tendrán los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tarifa por cobrar: Nombre del concepto tarifario por la cual se realizará el cobro, de acuerdo con la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.• Subtotal: Valor del cobro antes del IVA.• IVA: Valor del IVA• Total: Total después del IVA.



Depósito Central de Valores - DCV

Sección 1.2 Tarifas DCV – Custodia y Sección 1.3 Tarifas Administración Fiduciaria tendrán los siguientes campos:

- Tipos de título: Nombre de los títulos por los cuales se realizará el cobro.
- Subtotal: Valor del cobro antes del IVA.
- IVA: Valor del IVA.
- Total: Total después del IVA.

Sección 1.4 Tabla Total Tarifas DFV <EM, DD, AG, IMF> tendrá los siguientes campos:

- Subtotal: Sumatoria de los subtotales de las secciones 1.1, 1,2 y 1.3.
- IVA: Sumatoria de los valores del IVA de las secciones 1.1, 1,2 y 1.3.
- Total: Sumatoria de los totales de las secciones 1.1, 1,2 y 1.3.

Sección 2: Detalle de tarifas causadas por custodia de títulos – Emisores –

Se agrupa por Actuación (Posición propia o Posición de terceros / Clientes) y por Tipo de título y se muestran los siguientes campos:

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.
- Fecha: Fecha del saldo del título en la actuación agrupada (Posición propia o Posición de terceros / Clientes).
- Saldo total en custodia: Saldo en millones de pesos de lo que el emisor ha emitido de todos sus títulos y en toda actuación (Posición propia y Posición de terceros / Clientes)
- Saldo sobre el que se aplica la tarifa: Saldo en millones de pesos para el título y actuación específica (Posición



Depósito Central de Valores - DCV

propia o Posición de terceros / Clientes) con base en la cual se cobrará la tarifa.

- Tarifa: Valor de la tarifa que se aplicará de acuerdo con la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.
- Valor: Corresponde a multiplicar el “Saldo sobre el que se aplica la tarifa” por la “Tarifa” para el día, corresponde al valor antes del IVA.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 3: Detalle de tarifas causadas por el servicio SEN <AG>

A continuación, se mostrarán todos los conceptos tarifarios del servicio SEN que para la fecha de generación se deban causar.

- Periodo: Rango al cual corresponde el cobro de la tarifa.

Sección 3.1: Valores calculados por negociación y registro

- Tarifa por cobrar: hace referencia a cuál concepto de tarifa aplica: Por negociación de Compraventa de valores a largo plazo (NEG CV LP), Por negociación de Compraventa de valores de corto plazo y Simultáneas (NEG CV CP SIM), Por negociación de repos e interbancarios (NEG IB o NEG REPOS), Por registro de Compraventa de valores a largo plazo (REG CV LP), Por registro de Compraventa de valores de corto plazo y Simultáneas (REG CV CP SIM) y Por registro de repos e interbancarios (REG IB O REG REPOS).
- Fecha: Fecha en la cual se hizo el cierre.
- No. Cierre.



Depósito Central de Valores - DCV

- C/V: Indica si el agente participó como comprador o vendedor.
- Mnemotécnico: que se utilizó en el cierre, si no aplica aparece vacío.
- Descripción: corresponde al tipo de negociación del SEN.
- A/O: Indica el rol de agente como Aceptante u Oferente.
- Valor Base: Valor de liquidación o liquidación al vencimiento o valor nominal sobre el cual se aplicaría la tarifa dependiendo del tipo de negociación.
- Tarifa: que se aplicará al cierre.
- Valor: corresponde al valor a cobrar por cada cierre por la tarifa indicada en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará finalizado este detalle un recuadro que contiene:

- Saldo disponible tarifa fija inicial: hace referencia a cuánto de la tarifa fija está disponible antes del cobro del día.
- Saldo disponible tarifa fija final: muestra cuánto queda disponible de la tarifa fija luego del cobro del día.
- Subtotal: equivale a la sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 3.3: Requerimientos de información

- Periodo: corresponde al rango de causación de la tarifa.
- Fecha de solicitud: Fecha en la que el Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV) recibió la consulta de información.
- Forma de entrega: Mecanismo por el cual se dio respuesta (Físico o Electrónico).



Depósito Central de Valores - DCV

- Fecha de respuesta: Fecha en la que el DFV respondió al depositante directo o al agente.
- Hojas: Cantidad de hojas que generó con la respuesta para la entidad, en caso de ser física la entrega.
- Archivos: Cantidad de archivos que se generaron para dar respuesta a la entidad, en caso de ser electrónica la entrega.
- Minutos estándar: Siempre se informará 60 minutos, aunque sea solo una fracción.
- Minutos adicionales: En caso de que supere 1 hora para dar respuesta, se incluirán los minutos adicionales que se utilizaron.
- Valor: Se calcula (hojas * tarifa de hoja impresa) + (archivos * tarifa por medio magnético o electrónico) + tarifa por primera hora o fracción + (minutos adicionales / 60 * tarifa o fracción adicional), las tarifas corresponden a las indicadas en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará adicionalmente:

- Subtotal: Sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

**Sección 4: Detalle de tarifas causadas por el servicio de Administración Fiduciaria **

A continuación, se mostrarán todos los conceptos tarifarios del servicio de Administración Fiduciaria que para la fecha de generación se deban causar.

Sección 4.1: Remuneración (sobre saldo)

Se agrupa por tipo de título y se muestra el porcentaje asignado de las tarifas.

- Periodo: corresponde al rango de causación de la tarifa.



Depósito Central de Valores - DCV

	<ul style="list-style-type: none">• Fecha: de saldo del título.• Saldo de títulos en pesos: corresponde al saldo en circulación, cuando el título es en pesos.• Saldo en pesos de títulos en UVR: corresponde al saldo en circulación, cuando el título es en UVR, multiplicado por la tasa de cambio del día del saldo.• Saldo total en pesos: equivale a sumar el “Saldo de títulos en pesos” con “Saldo en pesos de títulos en UVR”.• Valor: equivale al valor de la tarifa a cobrar para dicho título a esa fecha. <p>Se mostrará adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtotal: Sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.• Total: Subtotal más el IVA. <p>Sección 4.2: Remuneración (sobre movimiento)</p> <p>Se agrupa por tipo de título y se muestra el porcentaje asignado de las tarifas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Periodo: corresponde al rango de causación de la tarifa.• Total expediciones: equivale a la sumatoria del valor de las operaciones de expedición realizadas durante el periodo de cobro.• Valor: equivale al valor a cobrar. <p>Se mostrará adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtotal: Sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.• Total: Subtotal más el IVA.
Ordenamiento	N/A



Depósito Central de Valores - DCV

Encriptación/Firmado	Se enviará firmado y cifrado por SUCED.
Envío	GTA Financiero
Estructura del nombre del archivo	<i><Identificación de la entidad>_Tarifas_Causadas_<Fecha de corte AAAAMMDD></i> Ejemplo: 10010010_Tarifas_Causadas_20230131.pdf



Depósito Central de Valores - DCV

5. Reporte detallado de tarifas SEN

Especificaciones:

NOMBRE DEL REPORTE	REPORTE DETALLADO DE TARIFAS SEN
Descripción	Este documento presenta el resumen y detalle mensual de cada uno de los conceptos tarifarios servicio SEN.
Disponibilidad	Agentes.
Formato	PDF
Frecuencia	Mensual.
Data	<p>El encabezado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha y hora de generación del reporte. <p>Sección 1: Detalle de tarifas cobradas por el servicio SEN A continuación, se mostrarán todos los conceptos tarifarios del servicio SEN del mes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Periodo: corresponde al rango de cobro de la tarifa. <p>Sección 1.1: Valores calculados por negociación y registro</p> <ul style="list-style-type: none">• Tarifa por cobrar: hace referencia a cuál concepto de tarifa aplica: Por negociación de Compraventa de valores a largo plazo (NEG CV LP), Por negociación de Compraventa de valores de corto plazo y Simultáneas (NEG CV CP SIM), Por negociación de repos e interbancarios (NEG IB o NEG REPOS), Por registro de Compraventa de valores a largo plazo (REG CV LP), Por registro de Compraventa de valores de corto plazo y Simultáneas (REG CV CP SIM) y Por registro de repos e interbancarios (REG IB O REG REPOS).• Fecha: Fecha en la cual se hizo el cierre.• No. Cierre.• C/V: Indica si el agente participó como comprador o vendedor.



Depósito Central de Valores - DCV

- Mnemotécnico: que se utilizó en el cierre, si no aplica aparece vacío.
- Descripción: corresponde al tipo de negociación del SEN.
- A/O: Indica el rol de agente como Aceptante u Oferente.
- Valor Base: Valor de liquidación o liquidación al vencimiento o valor nominal sobre el cual se aplicaría la tarifa dependiendo del tipo de negociación.
- Tarifa: que se aplicará al cierre.
- Valor: corresponde al valor a cobrar por cada cierre por la tarifa indicada en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.

Se mostrará finalizado este detalle un recuadro que contiene:

- Saldo disponible inicial: hace referencia a cuánto de la tarifa fija está disponible antes del cobro del día.
- Saldo disponible final: muestra cuánto queda disponible de la tarifa fija después del cobro del día.
- Subtotal: equivale a la sumatoria del campo Valor.
- IVA: valor a cobrar por el IVA.
- Total: Subtotal más el IVA.

Sección 1.2: Requerimientos de información

- Fecha de solicitud: Fecha en la que el Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV) recibió la consulta de información.
- Forma de entrega: Mecanismo por el cual se dio respuesta (Físico o Electrónico).
- Fecha de respuesta: Fecha en la que el DFV respondió al depositante directo o al agente.
- Hojas: Cantidad de hojas que generaron con la respuesta para la entidad, en caso de ser física la entrega.



Depósito Central de Valores - DCV

	<ul style="list-style-type: none">• Archivos: Cantidad de archivos que se generaron para dar respuesta a la entidad, en caso de ser electrónica la entrega.• Minutos estándar: Siempre se informará 60 minutos, aunque sea solo una fracción.• Minutos adicionales: En caso de que supere 1 hora para dar respuesta, se incluirán los minutos adicionales que se utilizaron.• Valor: Se calcula (hojas * tarifa de hoja impresa) + (archivos * tarifa por medio magnético o electrónico) + tarifa por primera hora o fracción + (minutos adicionales / 60 * tarifa o fracción adicional), las tarifas corresponden a las indicadas en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8. <p>Se mostrará adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Subtotal: Sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.• Total: Subtotal más el IVA.
Ordenamiento	N/A
Encriptación/Firmado	Se enviará firmado y cifrado por SUCED.
Envío	GTA Financiero.
Estructura del nombre del archivo	DetalleSEN_<Identificación de la entidad>_<MMAAAA>. Ejemplo: DetalleSEN_100100100_032022.pdf



Depósito Central de Valores - DCV

6. Soporte de cobro de tarifas Vendors

Especificaciones:

NOMBRE DEL REPORTE	SOPORTE DE COBRO VENDORS
Descripción	Este documento presenta el soporte de cobro realizado a los Vendors por concepto de suministro de información del SEN y del DCV según lo especificado en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8.
Disponibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Vendors SEN.• Vendors DCV.
Formato	PDF
Frecuencia	Anual.
Data	<p>Sección 1 Cuenta de cobro por concepto de servicio SEN <Vendors SEN> o por concepto de servicio DCV <Vendors DCV></p> <ul style="list-style-type: none">• Ciudad y fecha de generación del reporte.• Cuenta No: número de cuenta de cobro.• Nombre de la entidad.• Periodo de cobro.• Total de la cuenta de cobro: tanto en formato numérico como en letras, incluye el IVA. <p>Sección 2: Detalle de tarifas cobradas por el Servicio SEN/DCV - Suministro de información</p> <ul style="list-style-type: none">• Periodo: corresponde al rango de cobro de la tarifa.• Mes: a cobrar.• Valor: correspondiente a la tarifa indicada en la Circular Externa Operativa y de Servicios DFV-102 Asunto 8. <p>Se mostrará adicionalmente:</p>



Depósito Central de Valores - DCV

	<ul style="list-style-type: none">• Subtotal: Sumatoria del campo Valor.• IVA: valor a cobrar por el IVA.• Total: Subtotal más el IVA.
Ordenamiento	N/A
Encriptación/Firmado	N/A
Envío	GTA Financiero
Estructura del nombre del archivo	<i><Identificación de la entidad>_Tarifas_Cobradas_<Año de generación del reporte AAAA></i> Ejemplos: 123456_Tarifas_Cobradas_2022.pdf